



RESOLUCION - R - N° 745 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA,

8 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 3.507/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección General del Centro de Cómputos, solicita la designación temporaria del Sr. Jorge Daniel SARDINA; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentó su pedido en la necesidad de asignar las funciones a una persona que atienda y opere permanentemente el Sistema de Expedientes implementado en el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, dependiente de la Dirección de Coordinación;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 6 considera conveniente dicha designación en virtud del avance que se lograría en materia de organización interna y administrativa, pues permitirá una ágil ubicación de todos los expedientes y documentos administrativos, para una rápida recuperación, consulta y actualización de los mismos;

Que la Dirección de Coordinación Administrativa a Fs.8, solicita que dada las funciones a cumplir por el Sr. Sardina en el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, el mismo dependa de la Sra. Jefa del Departamento, a fin de coordinar el trabajo a realizar;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente al Sr. Jorge Daniel SARDINA, D.N.I. N° 22.146.688, como auxiliar administrativo, categoría 2, en el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección de Coordinación Administrativa, con las bonificaciones y beneficios de ley y el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, de 6,30 a 13,30 hrs., a partir del 1º de Noviembre del corriente año y hasta tanto se sustancien los concursos abiertos.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 3.507/94

8 NOV 1994

.../// - 2 -

ARTICULO 2º.- Imputar la referida designación en la partida individual vacante de la Dirección General de Administración.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Melida Ferlatti de Castelli
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. Hilda Alvarengo de Maguán
Cra. HILDA ALVARENGO DE MAGUÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 745 - 94